

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a 11 de febrero de 1963.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, M. Vives Lasierra.—897.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

SANJURJO PUERTAS, Antonio; de treinta y dos años, soltero, auxiliar administrativo, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Valencia y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Pablo, 43, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 698 de 1962 por usurpación de funciones; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(587.)

RODRIGUEZ JIMENEZ, Juan (a) «El Moa» y «El Tartar»; de veintitrés años, hijo de Pedro y Engracia, natural de Córdoba y vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 24 de 1963 por hurto e infracción

de ley; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(588.)

LOPEZ BAILLEN, María Jesús; hija de Luis y de Josefa, natural de Torre Don Jimeno (Jaén), casada, sus labores, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, ignorándose el número; procesada en sumario 404 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(589.)

SERRAMIA PONS, Federico; hijo de Federico y de Dolores, natural de Rodoná (Tarragona), casado, del comercio, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Vallespir, 77; procesado en sumario 611 de 1961 por falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(590.)

MACIA, Domingo (a) «el Chinaletas»; cuyas circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 80 de 1963 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(600.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia, número 6, de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario número 460 de 1961 que instruye por delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950 contra Roberto López Rencano Ilana; se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, el siguiente:

Un automóvil turismo marca Citroën, matrícula MU 11.187, de motor de explosión número AX-02168; número de cilindros, 4, y potencia en H.P., 12½; bastidor o armazón, 197.901; forma de

carruaje, sedan; número de asientos, 5; tara, 1.175 kilogramos; con permiso de circulación de segunda categoría expedido en Murcia el 26 de marzo de 1955, no figurando a nombre del procesado por estar en trámite la transferencia y figurando a nombre de la anterior propietaria, doña Victoria Hernando Briones.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de marzo próximo a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, si bien deberán consignar los licitadores que quieren tomar parte en la misma la cantidad de 1.500 pesetas, 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo figura a nombre de doña Victoria Hernando y se halla depositado en poder del procesado en Carretera de Toledo, número 2.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a 20 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.168.

Don Luis Manuel López Mora, Juez de Instrucción de Olmedo y su partido.

Por el presente y de orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, se hace saber al penado Luis González Blasco, hijo de Leandro y Tomasa, natural de Talamanca de Jarama, en ignorado paradero, que ha quedado extinguida su responsabilidad penal por remisión definitiva de la pena que fué acordada por auto de veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

Olmedo a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez Luis Manuel López Mora.—El Secretario (ilegible).—003.

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GANDESA

Don Humberto Bahillo Rodrigo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y partido.

Hace saber: Que el Procurador de los Tribunales don José Alcoverro Vidal, que venía actuando en este Juzgado y partido, en el día de la fecha ha cesado en dicho cargo, lo que se hace público a los efectos del artículo 884 de la Ley orgánica y artículo 26 del Estatuto de Procuradores, para que en término de seis meses a partir de la publicación del presente puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, y transcurrido que sea dicho plazo se devolverá al interesado el depósito o fianza prestada.

Dado en Gandesa a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Humberto Bahillo.—El Secretario (ilegible).—1.131.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

TARRAGONA

Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa la instrucción de los correspondientes expedientes se considera procede incurrir en los beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los Auxilios a Ancianos, con expresión del número de expediente, nombre y apellidos del peticionario, domicilio y fecha de devengo.

163. Marsal Sardenón, María, Reus, 1-11-1962.
194. Mestres Juan, María, Roquetas, 1-11-1962.
271. Prades Amare, Vicente, Tortosa, 1-12-1962.
296. Borrás Baiges, Josefa, Tortosa, 1-12-1962.
309. Pintado López, Gertrudis, Reus, 1-12-1962.

390. Sastre Vives, Josefa, Miravet, 1-1-1963.
430. Cumba Della, Toribio, Tortosa, 1-12-1962.
505. Altadill Baudi, María Cinta, Tortosa, 1-2-1962.

Tarragona, 18 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.136.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

Término municipal Banahadux

Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Banahadux, con motivo de las obras de construcción de «Tratamiento de la intersección carretera nacional 340, kilómetro 122, incide carretera AL-120, travesía de Banahadux y Chucha», Clave 1AL-205, en

cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Provincia» y en el diario «La Voz de Almería», para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que a continuación se publica. Si oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por lo que deban considerarse preferentes la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, más convenientes al fin que se persigue.

Almería, a 20 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.157.

Relación que se cita

Número de orden, 1. Propietario, don José Palenzuela Palenzuela, Clase de la finca, regadío, Domicilio, intersección.

Número de orden, 2. Propietario, doña Ana Rico Godoy, Clase de la finca, regadío, Domicilio, Francisco Rojas, número 3 (Madrid).

Número de orden, 3. Propietarios, herederos de don Andrés Casinello, Clase de la finca, secano, Domicilio, Almería.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1962 falleció en Carcagente (Valencia) el obrero Rafael Serrano Pardo, natural de Villanueva de Castellón, hijo de José y de Francisca, domiciliado en Villanueva de Castellón, que trabajaba al servicio de don Adelino Beltrán Aranda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director.—1.178.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación del polígono «Cascajos» (ampliación), de Logroño.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «Cascajos» (ampliación), con arreglo a los siguientes límites:

Tramo 1.2. Partiendo del punto 1. vértice Norte, de la linde Este del polígono industrial delimitado anteriormente a la presente ampliación, consta de una línea sensiblemente quebrada de 435 metros de longitud.

Tramo 2.3. Línea recta de 206 metros de longitud, formando con el tramo anterior un ángulo de 85 grados.

Tramo 3.4. Forma un ángulo recto con el anterior en una longitud de 386 metros, siguiendo una línea recta.

Tramo 4.5. Consta de una línea perpendicular al tramo 3.4, con una longitud de 200 metros, igualmente recta.

Tramo 5.6. Forma un ángulo de 90 grados con el tramo anterior, en una longitud de 800 metros.

Tramo 6.1. Línea recta de 380 metros, formando un ángulo de 90 grados con los vértices 5.6 y 1.

Tramo 7.8. Partiendo del punto 7, situado a una distancia de 15 metros del punto 4, en dirección Noroeste, y formando un ángulo de 42 grados 30 minutos los puntos 3.4.7, consta este tramo de una línea recta de 31 metros.

Tramo 8.9. Línea recta de 36 metros; el ángulo formado por los puntos 7.8.9, es de 51 grados 30 minutos.

Tramo 9.10. Forma un ángulo recto con el anterior y su longitud es de 10 metros.

Tramo 10.7. Es recto, de 24 metros de longitud, y el ángulo 9.10.7 es de 122° y 30'. Afecta la delimitación a los siguientes propietarios:

Harinas Sarasa.

D. Simeón Tejada.

Herederos de don Pablo Fernández Pascual.

D. Timoteo Fernández Amutio.

D. Luis Elias.

D. Francisco Tamayo Sáenz.

Herederos de don José Mújica Jaca.

D. Celestino Viguera.

D. Valentín Bacaicoa.

D. Jacinta Herrerros.

D. Faustino Delgado Labanda.

D. Nemesio Resa García.

D. Julián Pérez Fernández.

D. Daniel San Martín.

D. Carmelo Aguado.

D. Paulino Barriobero.

D. Roque Rojo.

D. Marcos Laguna Lacal.

D. Hilario Mayoral.

Herederos de doña Paula Ruiz-Aguirre

Cubillas.

D. Gerardo Ibáñez.

D. Ambrasio Fernández Arrieta.

Viuda de don Justo García.

D. Pablo Orío.

Hijos de don Bartolomé Ruiz de Palacios

Preciado.

D. Felisa Esquida Ibáñez.

D. Jacinto Fernández.

D. Jesús Pastor.

Herederos de doña Regina Martínez Ca-

nillas.

D. Francisco Mínguez.

D. Quirino Pérez Rodríguez.

D. José Lafuente.

D. Teodoro Díez Yugueras.

Sociedad Anónima Cros.

D. Lázaro Gómez.

D. Saturnino Torres Ezcurrea.

Viuda de don Jesús Martínez.

D. Rufino Viguera.

D. Antonio Vinuesa Pérez.

D. Juan Sanz Vicente.

Herederos de doña Regina Martínez Ca-

nillas.

D. Jesús Martínez Martínez.

Herederos de doña Manuela López Gil.

Herederos de don Félix Martínez Adán.

D. Nemesio Pérez Revuelta.

D. Pedro Fernández Fernández.

D. Jesús Martínez Martínez.

D. Petra Segura.

Herederos de don Casimiro del Busto.

D. Julio Arriazu Torralba.

D. Cayetano Fernández Royo.

D. Angel Eguizabal; y otros.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, avenida Pío XII, 2, a las horas de oficina. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios: 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida en el artículo 32 del Reglamento hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (intervivos) o amortis causa).

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere, del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiese fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 123 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios. a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bldagor.—974.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización, las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por Hidroeléctrica Española, S. A., mediante escritura pública de 5 de junio de 1962:

a) 815.191 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 8.042.220/8.837.410, con los mismos derechos políticos que las de numeración anterior—todas las cuales los tienen igual—y entrarán a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir del 1 de enero de 1966. Desde 1 de julio de 1962 hasta 31 de diciembre de 1965, percibirán un dividendo fijo del 6.50 por 100 anual libre de impuestos; y

b) 233.698 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, con 50 por 100 de desembolso de su valor nominal, hoy nominativas y al portador en el momento de su total liberación, números 8.857.411-9.191.108, con idénticos derechos que los señalados para las acciones del apartado a) anterior, teniendo en cuenta el nominal desembolsado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de enero de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—900.

BANCO DE ESPAÑA

SEGOVIA

Extrajido resguardo de depósito transmisible número 14.155, de pesetas nominales 100.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Pedro Alvarez de la Nava, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Segovia, 18 de febrero de 1963.—El Secretario, Miguel Martínez-Fresneda.—1.226.

FIDECAJA, S. A.

MADRID

Teléfono 276-28-00.—Alcalá, 79

Bono de ahorro, símbolo premiado en el sorteo del mes de febrero de 1963:

4.398

918

COMPANIA CULTIVADORA AFRICANA, SOCIEDAD ANONIMA

FERNANDO POO

Junta ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los artículos 17 al 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de marzo actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o en su caso, al si-

guiente día, 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas representativas de la Sociedad en Madrid, calle de Claudio Coello, número 18, para tratar de los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963; y
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Esta convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de las provincias de Fernando Poo y Río Muni el día 1 de febrero del corriente año, conforme dispone la Orden de la Presidencia del Gobierno del 20 de marzo de 1962.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Consejero-Secretario, José María Pérez Ortiz.—922.

COMPANIA CULTIVADORA AFRICANA, SOCIEDAD ANONIMA

FERNANDO POO

Junta extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 29 de marzo actual, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 30, a la misma hora, en las oficinas representativas de la Sociedad, calle de Claudio Coello, número 18, ajustándose al siguiente orden del día:

- 1.º Adaptación de los Estatutos sociales conforme dispone la Ley de Sociedades Anónimas, puesta en vigor en la Región Ecuatorial el día 16 de enero de 1962 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, el día 29 del susodicho mes y año de 1962.
- 2.º Canje de títulos representativos del capital; y
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Esta convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de las provincias de Fernando Poo y Río Muni el día 1 de febrero del corriente año, conforme dispone la Orden de la Presidencia del Gobierno del 20 de marzo de 1962.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Consejero-Secretario, José María Pérez Ortiz.—923.

INDUSTRIAS METALICAS CASTELLON, SOCIEDAD ANONIMA

CASTELLON DE LA PLANA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 27 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1962.
- 2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Castellón de la Plana, 20 de febrero de 1963.—El Presidente, F. Beltrán.—193.

PAPELERA URANGA, S. A.

TOLOSA (BERROBI)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 16 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales ampliando la facultad que el mismo confiere al Consejo de Administración en el sentido de que pueda elevar el capital social hasta setenta y cinco millones de pesetas.
- 3.º Relación de socios y numeración de las acciones que a los mismos pertenecen.
- 4.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales en el sentido de ampliar el número de administradores.

Tolosa (Berrobi), 23 de febrero de 1963. El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—950.

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el día 30 del mismo mes, a la misma hora, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 95, piso séptimo, bajo el siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas, balances y distribución del resultado correspondiente al último ejercicio. 2.º Acuerdo sobre el cumplimiento del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre.—924.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

GIJON

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, y el día 23, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Muelle número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al ejercicio de 1962 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Propositiones de los señores accionistas.

Junta general extraordinaria

También se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23, en segunda, en el mismo local social, para tratar del siguiente orden del día: Proyecto de ampliación del capital social y, en su caso, modificación del artículo 5, título II, de los Estatutos sociales relativo a la citada ampliación.

Gijón, 23 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.225.

« MARCOSA »

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 15 de los corrientes, acordó, haciendo uso de la autorización que tiene concedida de la Junta general, ampliar el capital social en la suma de cuatro millones de pesetas, mediante la emisión de 4.000 acciones de iguales características a las ya en circulación, pertenecientes a la serie E, que se emiten al tipo de la par para ser desembolsadas, por su total valor nominal, en el acto de la suscripción. Los señores accionistas tendrán, durante el plazo de treinta días naturales, el derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de dos nuevas por cada quince antiguas que posean, contándose el plazo para el ejercicio de tal derecho a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El aviso de suscripción es obligado cursarlo a las oficinas de la Sociedad, plaza de Canalejas, número 3, tercero, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—1.224.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.
SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de calle Luis Montoto, 70, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1962, así como nombramiento de nuevos consejeros y censores de cuentas para el ejercicio de 1963. De no poder constituirse válidamente la Junta, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo domicilio indicado, al siguiente día, 22, a la misma hora y orden expresado.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Osborne y Vázquez.—199.

BASSE SAMBEE CORCHO, S. A.
SANTANDER

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en su domicilio social a las doce horas del jueves, día 21 de marzo próximo, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio que comprende desde el 20 de enero al 31 de diciembre de 1962, así como también la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Designación de los accionistas que habrán de censurar las cuentas del ejercicio 1963.
- 5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Si acaso por la falta de número suficiente de señores accionistas no pudiera celebrarse esta Junta, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Santander, 20 de febrero de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Isidro Delclaux.—198.

ANONIMA REUSENSE DE PREPARADOS ALIMENTICIOS

(A. R. P. A.)

Convocatoria

De acuerdo con los preceptos estatutarios de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social de Reus, avenida del Generalísimo, 69-71, a fin de dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración, aprobación del balance del ejercicio 1962, nombramiento de consejeros y demás asuntos reglamentarios.

Reus, 23 de febrero de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, 200.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se proceda al pago del cupón número 46 de las obligaciones 5 por 100, emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1960.

El importe líquido a percibir por cada cupón será de pesetas 9, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 23 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—1.223.

PANIFICADORA CIEZANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extra ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, prolongación de Calderón de la Barca, sin número, de esta ciudad, el día 25 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación de cuentas de la Sociedad.
- 2.º Examen de la situación económica de la Sociedad y adopción de las medidas necesarias para resolverla, incluso acuerdos de ampliación de capital o de disolución y liquidación.

3.º En su caso, nombramiento de los cargos del Consejo de Administración o de liquidadores.

4.º Examen de la marcha de la Sociedad y su desenvolvimiento económico desde su fundación.

5.º Ruegos y preguntas.

Los socios podrán acudir a la Junta por sí o representados en la forma prevista en los Estatutos.

Cieza, 15 de febrero de 1963.—El Director gerente, F. Luis Martínez Guirao.—196.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL SOCIEDAD ANONIMA

PONTEVEDRA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, Echegaraya, 8, el día 27 de marzo de 1963, a las veinte horas, con objeto de someter a su consideración y estudio la Memoria y balance del último ejercicio y nombrar censores de cuentas.

De no concurrir número suficiente de accionistas, esta Junta se celebrará cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria.

Pontevedra, 1 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Paulino González Hernández.—197.

«E. BENET, S. A.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, a las once horas del día 25 de marzo próximo, en primera convocatoria. Si no asistieran socios suficientes, en primera convocatoria, se celebraría, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

1. Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Propuestas del Consejo

Canta, 20 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—195.

ORGANIZACION ESPANOLA MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en nuestro local social, calle Escudo del Carmen, 21, de Granada a las veinte horas del día 14 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 de igual mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962.
- 2.º Designación de señores censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 15 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, 194.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 03
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.